

28
27

NOTARIA QUINTA DE MANIZALES
Asesorado por: ZORROTELLA, ERNESTO
Fiscal: FLORES, LUIS ALFONSO
Tribunal: DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR
Código de Notaría: 15909818

Manizales 21 de febrero de 2003.

Yo Luis Alfonso Aristizábal Agudelo; identificado con la cédula de ciudadanía No 15 909 818 de Chinchiná Caldas; por medio de este documento, confiero a la sociedad **Investigaciones para el desarrollo de Latinoamérica Ltda**, Nit 810 003 046-0; todos los derechos de la propiedad industrial resultantes del invento titulado *Método para construir báscula centrífuga*, cuyo documento de solicitud de patente de invención, fue radicado en la fecha 5 de Diciembre de 2 002, inventor Luis Alfonso Aristizábal Agudelo cc 15 909 818.con el número 02 201088.

El presente documento es tramitado para efectos legales, a solicitud de la superintendencia de industria y comercio (división de nuevas creaciones).

Cordialmente
Luis Aristizábal Agudelo
Luis Alfonso Aristizábal Agudelo
cc 15 909 818 de Chinchiná Cds

ANTE LA NOTARIA QUINTA DE MANIZALES

COMPARECIO: *Luis Alfonso Aristizábal Agudelo*

A QUIEN PERSONALMENTE IDENTIFIQUE CON C.C. *15.909818*

Y MANIFESTO QUE ES CIERTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y QUE LA FIRMADA POR EL PUESTAS SON SUYAS.

NOTARIALMENTE SE FIRMA HOY

ARTICULO 68 DEC. 260 DE 1974 Y
ARTICULO 24 DEC. 2159 DE 1995

Luis Aristizábal
15909818

4 MAR. 2003

FECHA DE PREPARACION 21 FEB 2003	NUMERO DE IDENTIFICACION 15,909,818
CODIGO Y CLASE DE EXPEDICION 08 DUPLICADO	
APELLIDOS ARISTIZABAL AGUDELO	
NOMBRES LUIS ALFONSO	
LUGAR DE PREPARACION MANIZALES - CALDAS	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO CHINCHINA (CALDAS) 21 DIC 1970 RH O+	



* 13324881 *

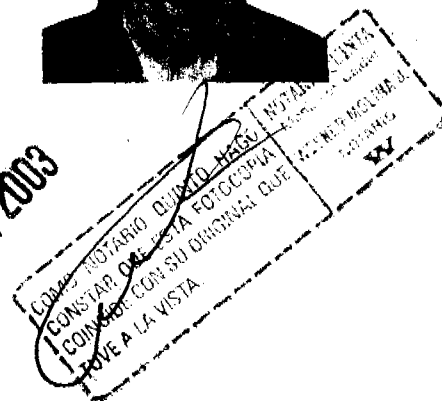
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**CONTRASEÑA
VALIDA POR**

IMPRESION DACTILAR

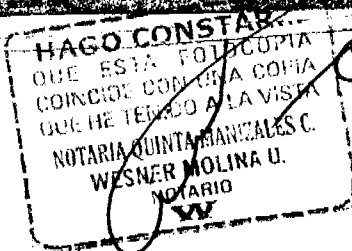


- 4 MAR. 2003



REPUBLICA DE COLOMBIA	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 15.909.818	
DE Chinchina (Cda.)	
APELLIDOS	ARISTIZABAL AGUDELO
NOMBRES	Luis Alfonso
NACIDO	21-Dic-1970-Chinchina (Cda.)
ESTATURA	1-62 COL
SEÑALES	Ninguna
FECHA	7-Mar-89
Firma del Ciudadano Luis Alfonso Aristizabal Agudelo	

- 4 MAR. 2003



...
...
...
...
...

Manizales 21 de febrero de 2003.

Yo Luis Alfonso Aristizábal Agudelo; identificado con la cédula de ciudadanía No 15 909 818 de Chinchiná Caldas; por medio de este documento, confiero a la sociedad **Investigaciones para el desarrollo de Latinoamérica Ltda**, Nit 810 003 046-0; todos los derechos de la propiedad industrial resultantes del invento titulado *Método para construir báscula centrífuga*, cuyo documento de solicitud de patente de invención, fue radicado en la fecha 5 de Diciembre de 2 002, inventor Luis Alfonso Aristizábal Agudelo cc 15 909 818.con el número 02 201088.

El presente documento es tramitado para efectos legales, a solicitud de la superintendencia de industria y comercio (división de nuevas creaciones).

Cordialmente
Luis Aristizábal
Luis Alfonso Aristizábal Agudelo
cc 15 909 818 de Chinchiná Cds

ANTE LA NOTARIA QUINTA DE MANIZALES

COPIAPARECIO: *Luis Alfonso Aristizábal Agudelo*

A QUIEN PERSONALMENTE IDENTIFIQUE CON C.C. *15.909818*

Y MANIFESTO QUE ES CIERTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y QUE LA FIRMAS SON SUYAS.

FECHA SE FIRMA HOY: *4 MAR. 2003*

ARTICULO 68 DEC. 260 DE 1974 Y
ARTICULO 34 DEC. 2148 DE 1982

Luis Aristizábal
15 909818




FECHA DE PREPARACION	NUMERO DE IDENTIFICACION
21 FEB 2003	15,909,818
CODIGO Y CLASE DE EXPEDICION	
08 DUPLICADO	
APELLIDOS	
ARISTIZABAL AGUDELO	
NOMBRES	
LUIS ALFONSO	
LUGAR DE PREPARACION	
MANIZALES-CALDAS	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
CHINCHINA (CALDAS)	
21 DIC 1970	RH O+



* 13324881 *

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA
VALIDA POR

IMPRESION DACTILAR



- 4 MAR. 2003

CON NOTARIO QUE ESTE FOTOCOPIA
CON SU ORIGINAL QUE
LLEVE A LA VISTA.

REPUBLICA DE COLOMBIA	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 15.909.818	
DE Chinchina (Cda.)	
APELLIDOS	ARISTIZABAL AGUDELO
NOMBRES	Luis Alfonso
NACIDO	21-Dic-1970-Chinchina (Cda.)
ESTATURA	1-62
SENALES	Ninguna
FECHA	7-Mar-89
Firma del Ciudadano	
Luis Alfonso Aristizabal Agudelo	
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	

- 4 MAR. 2003

HAGO CONSTAR
QUE ESTA FOTOCOPIA
COINCIDE CON UNA COPIA
QUE HE TENIDO A LA VISTA
NOTARIA QUINTA MANIZALES C.
WESNER MOLINA U.
NOTARIO

2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° **02-201088**

Folio 31

Concepto Técnico N° **230**

Clasificación Internacional de Patentes: **G09G 9/00**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de **Patente**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, febrero 13 de 2004.

2020
Bogotá D C

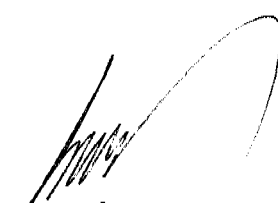
Doctor(a)
JOSE FERNANDO CARVAJAL Z.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	02-201088
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	252
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase

Dado en Bogotá D C, 16 FEB. 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051

35
35
33



DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 02-201088

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **540** DE

FECHA **31 DE MAYO DE 2004** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **30 DE AGOSTO DE 2004**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO X